

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 16 de diciembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 12.430 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 370/2019 de 09 de diciembre de 2019 de Producción General Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, en que solicita decretar formalmente las modificaciones o resciliación de contratos celebrados con proveedores contratados para la ejecución de la referida feria, a raíz de su postergación para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 10.140 de 23 de septiembre de 2019 que adjudicó la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-16-LE19, al Oferente identificado como TICKETPLUS SPA, RUT 76.468.188-6, representada legalmente por JOAQUÍN NICOLÁS JADUE MUSALEM, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la que alcanzó un puntaje de evaluación de 10.00 en el proceso evaluación;
- 3) Decreto Alcaldicio N°9.722 de 06 de Septiembre de 2019, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto **"SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 11.202 de 04 de noviembre de 2019 que postergó la vigésima versión de Expo Feria Yo Creo en Quillota, para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3905 de 04 de abril de 2019 que asignó la función de Productor General de Expo Feria "Yo Creo en Quillota", versión 2019 al Coordinador Casa del Deporte Municipalidad de Quillota, Periodista Víctor Vargas Salgado;
- 6) La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la modificación del proyecto denominado **"SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, Adquisición N°2831-16-LE19, contratado con el proveedor TICKETPLUS SPA, RUT 76.468.188-6, representada legalmente por JOAQUÍN NICOLÁS JADUE MUSALEM, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

[REDACTED] conforme con lo dispuesto en el artículo 20 de las Bases Administrativas de la licitación, en el sentido que el servicio deberá prestarse durante los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020."

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificadorio Contractual correspondiente.

TERCERO **ADOpte** el Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota las medidas pertinentes para el para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.

LMG/HCM/FGC/jlm.-